



CINTRAS

Organización No Gubernamental de Desarrollo
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

DECLARACIÓN PÚBLICA

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, frente a los hechos que vive nuestro país, declaramos:

1.- El absoluto rechazo a la declaración del Estado de Emergencia, “de una Guerra contra un enemigo poderoso” y la consecuente ocupación de las ciudades por parte de militares. No hay excusa para responder a legítimas demandas sociales con la militarización del país.

2.- La decisión del gobierno de Sebastián Piñera, al decretar Estado de Emergencia, con las implicancias que tiene: militares en las calles, toque de queda, helicópteros sobrevolando la ciudad, detenciones, abuso de poder y personas asesinadas; no sólo aumenta la tensión existente, sino que además, retraumatiza a una parte significativa de la población, que tuvo que vivir los horrores y crímenes de la dictadura.

3.- Como ONG que trabaja en Salud Mental, apoyamos las demandas del pueblo, ya que tenemos plena conciencia de los efectos que tiene en la salud de las personas vivir en un sistema social, político y económico, que tiene como eje central la ganancia de quienes ejercen el poder a costa de la precarización de la vida de la mayoría de la población.

4.- Es inaceptable que frente a problemas políticos y demandas sociales, la única respuesta del Estado sea la represión y criminalización de la protesta social. Esta represión (que no es sólo de hoy) se ha expresado en abusos de poder de parte del aparato policial, que se ha traducido en detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos a los detenidos, lo cual transgrede todas las convenciones firmadas por Chile en materia de Derechos Humanos.

5.- El estallido social existente es la consecuencia de las acciones de décadas por parte del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Un poder ejecutivo que realiza acciones y promueve leyes que perjudican a la mayoría de la población en beneficio de unos pocos; un poder legislativo que ha aprobado dichas leyes que nos perjudican; y un poder judicial que no ha ejercido la justicia que corresponde frente a los delitos que comenten quienes ostentan poder.

6.- Consideramos que la única forma de abordar la solución de las demandas sociales debe ser política, con cambios estructurales del funcionamiento del Estado. Lo anterior es sólo alcanzable mediante un llamado a una Asamblea Constituyente con la participación directa de la población. No se puede seguir construyendo un Estado sin la participación del pueblo.

Santiago, Octubre de 2019.-

ONG CINTRAS